



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

1960***Nombramiento de miembro de Junta de Gobierno***

Por la presente le comunico que el Sr. Alcalde, en fecha 31 de enero de 2013, ha dictado la siguiente resolución:

"Visto el decreto núm. 457, de 20 de junio de 2011, de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.

Visto el decreto núm. 458, de 20 de junio de 2011, de nombramiento de tenientes de alcalde.

Conforme a lo que disponen los artículos 20.1 b) i 23.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LRBRL), en relación al art. 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears (LMRLIB), y a los artículos 52 y ss. y 46.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF), haciendo uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas,

HE RESUELTO:

Primero.- Dejar sin efecto el nombramiento del concejal Sr. Bartomeu Fuster Capllonch como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.- Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local al concejal Sr. Martí J. Roca Olivieri, en sustitución del concejal Sr. Bartomeu Fuster Capllonch.

Tercero.- Dejar sin efecto el nombramiento del concejal Sr. Bartomeu Fuster Capllonch como tercer teniente de alcalde.

Cuarto.- Nombrar tercer teniente de alcalde al concejal Sr. Martí J. Roca Olivieri, en sustitución del concejal Sr. Bartomeu Fuster Capllonch.

Quinto.- Dar cuenta de esta resolución en la próxima sesión plenaria que se celebre, notificárselo personalmente a los interesados haciendo la oportuna publicación en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pollença, a 1 de febrero de 2013

EL ALCALDE

Bartomeu Cifre Ochogavia

